

SEPTIEMBRE/2025

PROTOCOLO COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE ACOGIDA PARA PERSONAS MIGRANTES

PRIMER CONTACTO posible: Centro de Servicios Sociales, Centro de Salud, Centros Escolares, Centro de Adultos, Entidades Sociales, Ayuntamientos, mediadores interculturales.

CRITERIOS DE DERIVACIÓN al Taller. Serán los profesionales de acogida de cada institución quienes valorarán la derivación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Personas migrantes recién llegadas al territorio.
- Personas migrantes que ya residan en el municipio y que necesiten de un mayor conocimiento del entorno sociocultural (costumbres, normas de convivencia, pautas culturales, etc.) o desconozcan el funcionamiento de los diferentes sistemas u organismos.
- El nivel de conocimiento del idioma no será un requisito de acceso, sino únicamente un criterio para la formación de los grupos del taller.

FORMA DE DERIVACIÓN:

- Se deberá rellenar la ficha de derivación en el formato establecido (se adjunta modelo por titular de familia).
- Enviar al correo electrónico: mediaroda2@bajoaragoncaspe.com

INCLUSIÓN EN EL TALLER.

No existe una fecha concreta de realización. La inclusión dependerá del número de solicitudes, del nivel de idioma y de la nacionalidad de las personas participantes.

La participación en el taller será de carácter voluntario y quedará a la decisión de la persona interesada y del Centro de Servicios Sociales (CSS).

Cualquier discrepancia o duda será resuelta por el Centro de Servicios Sociales de la comarca.

EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Se valorará:

Si en la **derivación** se ha podido contactar con los mediadores con rapidez y si existe lista de espera.

Si los **instrumentos** utilizados para la derivación son los adecuados.

Si la **coordinación** entre los profesionales y los mediadores ha sido la adecuada.

Este protocolo fue acordado por el equipo comunitario del II Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural en junio de 2025.. Por ello, existe un compromiso de aplicarlo cuando se conozca de la llegada de una persona o familia nueva a nuestra comarca.

Dicho protocolo podrá ser revisado a demanda de cualquier entidad y/o miembro del equipo comunitario.

Se adjunta díptico informativo del taller.

Se adjunta ficha de derivación.